

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 16 de Enero de 2015

Oficio número ICAI-065/15

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 03/2015

ALUSE

LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recurso de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00000315, derivado de la solicitud de información número 00487014, mismo que fue recibido a las 14.32 horas, el día 15 de enero del 2015, con fecha de inicio de trámite el 16 del mismo mes y año el cual fue radicado bajo el número de expediente 03/2015

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones

ATENTAMENTE

Javier Diez de Urdanivia del Valle

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO